

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN INDIVIDUAL DEL GERENTE DEL PROGRAMA REM ECUADOR, ENMARCADO EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

<b>PROYECTO:</b>	PROGRAMA REDD + EARLY MOVERS ECUADOR (PROGRAMA REM)
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	SERVICIOS PROFESIONALES
<b>DOMICILIO OFICINA:</b>	QUITO - ECUADOR
<b>DURACIÓN:</b>	VIGENCIA DEL PROGRAMA
<b>REPORTA A:</b>	Director Nacional del Programa Junta Directiva del Fondo REM- FIAS

### **1. ANTECEDENTES**

Ecuador es uno de los 20 países megadiversos del mundo, alberga entre el 5% y 10% de la biodiversidad de todo el planeta, un tercio de su territorio lo constituyen áreas protegidas, mientras que el 51% está cubierto por bosque nativo. Estos ecosistemas proveen de alimento, medicina y materias primas; regulan el ciclo del agua, del clima y evitan desastres como inundaciones, derrumbes y proliferación de diversas plagas, entre otros múltiples beneficios. Los bosques, además, son el hogar de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que ancestralmente han cumplido un rol de cuidado y conservación de los remanentes forestales en los territorios que habitan. Adicionalmente, en Ecuador se encuentran el 8% de las especies de mamíferos, 10% de los anfibios, el 18% de las aves y el 18% de las orquídeas a nivel mundial, además de ser el país con mayor biodiversidad por metro cuadrado en América Latina.

En este contexto, la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques ha sido considerada por los países signatarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como una respuesta a la preocupación mundial por la pérdida y degradación de los bosques y su impacto en el cambio climático. En la actualidad, el Ecuador lo concibe como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que permitan el desarrollo sostenible. Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal (aporta con el 0,18% del total de las emisiones globales según los datos del banco mundial), el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel

## **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

**Dirección:** Calle Madrid 1159 y Andalucía

**Código postal:** 170525 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)



internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques y la función de conservación de reservorios de carbono, manejo sostenible de bosques e incremento de contenidos de carbono de los bosques (REDD+).

En el Ecuador, la deforestación y degradación forestal generan aproximadamente el 30% de las emisiones de GEI según el inventario de gases de efecto invernadero del 2010. El sector de uso del suelo, cambio del uso del suelo y silvicultura es el segundo generador más grande de emisiones, después del sector energético; y el único que contribuye en la absorción de CO<sub>2</sub>.

Por lo anterior, con el objetivo de abordar las causas de la deforestación y degradación de bosques en el Ecuador y reducir sus emisiones de GEI asociadas, se desarrolló el Plan de Acción REDD+ del Ecuador: Bosques para el Buen Vivir 2016- 2025 (PA REDD+), oficializado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 116 en noviembre del 2016. El PA REDD+ es el resultado de un proceso de trabajo colaborativo de varios años que fue liderado por el Ministerio de Ambiente –como Autoridad Nacional REDD+– con el apoyo de instituciones gubernamentales, actores de la sociedad civil y la cooperación internacional a través de un proceso ampliamente participativo (2012-2016).

El PA REDD+ se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), con el objetivo contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques. Además, cuenta con un conjunto de líneas estratégicas que promueven acciones de mitigación del cambio climático y que apuntan a la convergencia de las agendas ambiental y de desarrollo del país, con un enfoque territorial.

En el marco del REDD+, el país se encuentra en la fase de implementación y pago por resultados por la Reducción de Emisiones de GEI. Ecuador utilizará los fondos de estos pagos para invertir en actividades que apoyen la implementación del PA REDD+ junto con otras fuentes de financiamiento nacional e internacional.

El Programa REM - Ecuador, es un programa de pagos por resultados por la reducción de emisiones de la deforestación y de la degradación forestal (REDD) de la Cooperación Alemana y Noruega. Tiene como objetivo aportar al proceso de financiamiento del PA REDD+ de Ecuador, como parte del cumplimiento de los requerimientos y acuerdos alcanzados en la CMNUCC, y de esta forma reducir la deforestación y la degradación forestal e incentivar transformaciones productivas sostenibles en la frontera agrícola, actividades que mantienen o aumentan las reservas de carbono en los bosques.

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)



El programa también sigue los principios del abordaje “stock & flow”, que permite inversiones en actividades que, de un lado, reduzcan las emisiones asociadas a la deforestación e incentivan transformaciones productivas sostenibles en la frontera agrícola ('flow' o flujo); y de otro lado, actividades que mantienen o aumentan las reservas de carbono en los bosques ('stock' o reserva) y reconocen el esfuerzo de los actores que han protegido sus bosques históricamente.

Las áreas geográficas definidas para la intervención del Programa REM - Ecuador, se establecen en base a los paisajes priorizados en los Planes de Implementación de REDD+ de Conservación y Restauración. Estos paisajes comprenden áreas donde la recuperación de la conectividad de los ecosistemas tiene un gran potencial para generar impactos positivos en la persistencia de la biodiversidad a largo plazo, así como de áreas circundantes constituidas por mosaicos de usos del suelo, que ejercen presión sobre los recursos forestales remanentes, por lo que promover un uso sostenible de la tierra resulta imprescindible. Precisamente, la amenaza de deforestación de los remanentes de cobertura vegetal en esos paisajes resulta evidente si se observa el comportamiento histórico de la deforestación en Ecuador.

El Programa REM Ecuador ha previsto la siguiente distribución del financiamiento: 70% para implementación a nivel local y 30% de los recursos para financiar acciones de políticas habilitantes y operativas. El Programa fortalecerá al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) con el objetivo de vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible.

Este Programa, enmarcado en el PA REDD+ del Ecuador, busca conseguir los siguientes objetivos:

#### **Componente 1: Implementación**

- 1.1: Programa Socio Bosque (PSB)
- 1.2: Promoción de Bioemprendimientos
- 1.3: Restauración Forestal
- 1.4: Servicio de Extensionismo para la Gestión Forestal Sostenible
- 1.5: Promoción y Comercialización de bienes libres de deforestación.
- 1.6: Fondos concursables para comunidades, pueblos y nacionalidades (indígenas, afro ecuatorianas y montubias)

### **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

**Dirección:** Calle Madrid 1159 y Andalucía

**Código postal:** 170525 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)



## **Componente 2:** De políticas habilitantes y operativas Programa REM Ecuador

2.1: Gobernanza Forestal (Fortalecimiento 2da Evaluación Nacional Forestal; Gobernanza, operatividad y monitoreo del PSB; Operatividad, seguimiento y monitoreo de las áreas en restauración; Control Forestal y Trazabilidad de productos forestales; Evaluación y gestión especies CITES).

2.2: Operatividad del Programa REM Ecuador

Con estos antecedentes, el MAATE, como entidad ejecutora del Programa REM Ecuador, con el apoyo del FIAS como administrador de los recursos, requieren la contratación de un/a Gerente de Proyecto, para la ejecución de las actividades descritas principalmente en la Estrategia de Distribución del Financiamiento REM Ecuador, anexa al Acuerdo Separado firmado entre las Partes el 7 de junio del 2018 y el Plan de Inversión por Desembolso 01 (PDI01).

### **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades del Programa REM Ecuador en marco del Acuerdo Separado y sus anexos firmados entre Alemania, Noruega y Ecuador, a través del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Fondo de Inversión Ambienta Sostenible (FIAS).

### **3. RESPONSABILIDADES:**

El/la Gerente de Programa tendrá como responsabilidad principal asegurar el cumplimiento de los resultados especificados en el Acuerdo Separado y sus anexos, siendo responsable por la planificación, gestión, calidad de los productos generados, plazos, seguimiento a la ejecución presupuestaria, y efectividad de las actividades desarrolladas, así como por el uso apropiado de los fondos asignados.

El/la Gerente proporcionará dirección general y liderazgo en el Programa, trabajando en estrecha colaboración con las instituciones representadas en el Comité Directivo, los Comités Técnicos y las principales partes interesadas. El/la Gerente reportará de manera directa al Director Nacional del Programa del MAATE (Subsecretario/a de Patrimonio Natural).

## **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

**Dirección:** Calle Madrid 1159 y Andalucía

**Código postal:** 170525 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)



#### **4. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

El/la Gerente de Programa debe liderar, ejecutar, supervisar y asegurar la calidad técnica, la relevancia, la armonización, articulación e integración de las actividades del Programa, con el equipo de la Unidad de Gestión del Programa y las unidades de implementación del MAATE, en concordancia con la dinámica de trabajo interinstitucional que el Programa exija, el Acuerdo Separado y sus anexos, las normativas nacionales e internacionales, y de acuerdo con los requerimientos del MAATE, en el marco de la implementación del Programa. Así mismo, debe asegurar que se cumpla el rol del Programa, orientado hacia el fortalecimiento del MAATE en el marco de las actividades de REDD+ en Ecuador.

##### **Actividades iniciales:**

- Analizar y familiarizarse con el Acuerdo Separado del Programa REM Ecuador y sus Anexos, Manual Operativo y Plan de Inversión por Desembolso 01, 02 y 03, para el seguimiento e implementación oportuna de cada uno de los componentes del Programa.
- A los 90 días a partir de su contrato se empezará un proceso de evaluación de los coordinadores así como de sus componentes; teniendo en cuenta que el resultado de dicha evaluación no podrá ser mayor a los 120 días.
- Analizar y familiarizarse en detalle con los documentos de política pública relacionados con los objetivos y naturaleza del Programa (por ejemplo, Plan de Acción REDD+ Ecuador), así como otros que se consideren pertinentes.
- Familiarizarse con los actores clave que tendrán un rol en este Programa (MAATE, Co ejecutores, entre otros) y el papel de cada uno.

##### **Actividades regulares:**

- Liderar, coordinar, dirigir y supervisar un amplio equipo de trabajo multidisciplinario bajo un enfoque de gestión por resultados, incluyendo la planificación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación de los productos; de acuerdo con los planes anuales de trabajo y presupuestos aprobados, y los planes de adquisiciones según los reglamentos KfW y FIAS. Esto incluye la coordinación con el MAATE para el análisis y aprobación de los planes de trabajo e informes de actividades y las evaluaciones anuales del desempeño profesional de los miembros del equipo.

- Propiciar el desarrollo de capacidades, mecanismos, herramientas, protocolos y manuales para asegurar que los procesos y actividades del Programa se implementen a mediano, corto y largo plazo.
- Proponer al Director Nacional del Programa las estrategias de ajuste y mejora continua, que permitan la efectiva implementación del Programa en función de las circunstancias institucionales que se presenten en el desarrollo del mismo.
- Con el soporte del asistente administrativo, establecer los procedimientos internos de trabajo y los mecanismos de coordinación internos del programa, con el Comité Directivo, Junta Directiva, los Comités Técnicos y otras partes clave interesadas.
- Asegurar la calidad de los planes de trabajo (anual y multianual), planes de adquisición, compras y movilizaciones bimestrales, basado en la planificación integral realizada con base en los Documentos de Proyecto aprobados y bajo supervisión general del Comité Directivo Nacional del Programa, en estrecha consulta con el MAATE.
- Actuar como facilitador en el establecimiento de los enlaces institucionales requeridos, en cumplimiento de los requerimientos de articulación, armonización, coordinación e involucramiento de los actores.
- Asegurar la implementación efectiva de las salvaguardas ambientales y sociales de REDD+.
- Formular y presentar al Director Nacional del Programa los Planes de Inversión por Desembolso (PID).
- Coordinar y supervisar el proceso de comunicación y difusión del Programa REM, incluso en los procesos participativos.
- Coordinar el seguimiento a la implementación de actividades y presupuesto asignado para los Co-ejecutores.
- Preparar reportes técnicos para el Director Nacional del Programa, y los donantes, según se requiera.
- Reportar al Director Nacional del Programa (Subsecretario de Patrimonio Natural) sobre los avances en la implementación de las medidas y acciones REDD+, a través de los mecanismos y formatos que se establezcan por la Subsecretaría de Cambio Climático como Autoridad Nacional REDD+; así como con las áreas designadas por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) para la coordinación técnica y financiera.
- Hacer seguimiento a la ejecución presupuestaria del programa, juntamente con el Administrador Financiero.

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)



República  
del Ecuador

- Asegurar la integración de las inversiones REM con las acciones de preparación e implementación del PA REDD+.
- A partir del segundo desembolso, coordinar el proceso y la contratación de las verificaciones independientes de los resultados de disminución de deforestación generados por el programa.
- Asegurar el cumplimiento de todos los demás requisitos establecidos bajo el Programa REM para el desembolso de los recursos y solicitud de nuevos desembolsos.
- Monitorear y asegurar el cumplimiento de todos los acuerdos establecidos bajo el Acuerdo Separado del Programa REM y de las Actas de Acuerdo en las misiones de monitoreo del Programa.
- Implementar las recomendaciones del Comité Directivo, sin que contradiga los lineamientos acordados en el Programa REM.
- Coordinar el proceso de monitoreo de impactos, indicadores acordados y riesgos del programa.
- Supervisar los estudios estratégicos, estudios por desarrollo de subcomponente y evaluación de medio término.
- Revisar los informes del Programa presentados por parte de la Consultora de Apoyo y Supervisión (CAS).
- Dar instrucciones y orientación operativa a los Coordinadores, Co-ejecutores, CAS, y al Administrador Financiero.
- Asesorar al Director Nacional de Programa.
- Preparar material requerido para presentarse para la validación de la Junta Directiva.
- Supervisar que se cumpla la participación de los beneficiarios y la demás población local en el ámbito del Programa, así como todos los actores clave identificados en el Acuerdo Separado y la estrategia de distribución de financiamiento
- Junto con el Director Nacional del Programa y el Administrador Financiero gestionar el proceso de selección de los coordinadores y especialistas de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) y hacer seguimiento al equipo a su cargo.
- Responder a los requerimientos de información del MAATE, Administrador Financiero y donantes.
- Coordinar con el Director Nacional del Programa las reuniones del Comité Directivo, preparar la agenda y el envío a tiempo de la documentación requerida.
- Revisar los borradores de acta de las reuniones celebradas en el marco de los proyectos y gestionar sus firmas.

## Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)



- Representar al Programa en reuniones, foros y otras actividades relacionadas, a nivel nacional, regional o internacional, según sea requerido, previa autorización del Director Nacional del Programa.
- Coordinar la preparación de una estrategia de sostenibilidad y transferencia del Programa a partir de la Revisión de Medio Término.
- Asegurar un cierre operativo y financiero adecuado en seguimiento a las normas y procedimientos de KfW y FIAS.
- Informar debida y oportunamente al Comité Directivo, a través del Director Nacional del Programa, sobre posibles riesgos o complicaciones relacionados a la implementación del Programa, y proponer medidas de mitigación para consideración del Comité.
- Asegurarse del correcto uso de los logos del MAATE, KfW y demás donantes de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Acuerdo Separado y sus anexos.
- Con el apoyo del equipo administrativo, garantizar la ejecución eficiente y transparente de los recursos físicos y financieros.
- Otras actividades que asigne el Director Nacional del Programa en el marco de la naturaleza de este Programa

#### **5. FORMACIÓN PROFESIONAL:**

Profesional con título en ciencias ambientales, forestales, biología, agrícolas, economía u otras afines a la gestión ambiental. Estudios de cuarto nivel en el área objeto del contrato relacionado a gestión y administración de proyectos, manejo de recursos forestales, planificación territorial, conservación o manejo de bosques o cambio climático.

#### **6. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Al menos 8 años de experiencia profesional en gerencia de proyectos de cooperación internacional con financiamiento multilateral o bilateral.
- Al menos 8 años en coordinación/gerencia/monitoreo y seguimiento de proyectos del sector público (con recursos fiscales) o del sector privado.
- Experiencia demostrada en gerencia o administración de al menos 3 proyectos con financiamiento de cooperación internacional y proyectos de financiamiento climático.
- Experiencia de al menos 8 años en temas relacionados a gestión y manejo forestal, biodiversidad, restauración de paisajes, conservación de bosques,

### **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

**Dirección:** Calle Madrid 1159 y Andalucía

**Código postal:** 170525 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)



bioeconomía, cambio climático, gestión y conservación de bosques y/o gestión de áreas de conservación.

- Experiencia demostrada en el manejo de instrumentos de gestión y planificación del patrimonio natural y cambio climático.
- Capacidad demostrada en coordinación de equipos multidisciplinarios, de, facilitación de procesos y facilidad de comunicación escrita y oral.
- Excelente manejo tanto oral como escrito de los idiomas español e inglés.
- Dominio de paquetes informáticos, como MS Office, Outlook, entre otros.

Se valorará adicionalmente:

- Conocimiento y experiencia en la Política Nacional REDD+ del Ecuador, el Plan de Acción REDD+. Conocimiento o experiencia en producción agropecuaria sostenible.
- Experiencia en trabajo y planificación con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y otros actores del territorio.
- Dominio general de los procedimientos administrativos y de planificación pública.
- Conocimiento de las características culturales, agropecuarias, productivas, gestión forestal y ambiental del Ecuador.
- Conocimiento sobre las políticas y marcos jurídicos relacionados con biodiversidad, cambio climático, áreas protegidas, bosques y bioeconomía a nivel nacional y global.
- Experiencia administrando fondos ambientales o de cambio climático (ej. GEF o GCF).

## **7. COMPETENCIAS:**

- Capacidades probadas en coordinar y lograr acuerdos de trabajo e implementación en un ambiente multicultural e interdisciplinario, involucrando una interacción con contrapartes de gobierno y actores nacionales e internacionales varios.
- Habilidades: liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de comunicación e incidencia, adaptabilidad, trabajo en equipos multidisciplinarios, gestión del cambio, coordinación de diversos órganos de decisión, diálogo y procesos participativos.
- Capacidad de trabajar bajo presión, de realizar múltiples tareas y de priorizar gestión en un ambiente de trabajo exigente.
- Disponibilidad de movilización a nivel nacional e internacional.

## **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

**Dirección:** Calle Madrid 1159 y Andalucía

**Código postal:** 170525 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 398 7600

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)



## **8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El/La gerente/a estará bajo la supervisión del MAATE (Director Nacional del Programa) y coordinará con la KfW y FIAS.

## **9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN:**

El contrato de trabajo a plazo definido con cláusula de prueba (CT), será suscrito entre el/la Profesional seleccionado y el FIAS, a pedido del MAATE, en el marco del programa.

El/la Gerente/a contratado/a recibirá un sueldo mensual, de acuerdo al presupuesto estipulado en el Programa, debiendo presentar mensualmente un informe de avance del proyecto al del Director Nacional de Programa.

Los gastos que impliquen movilización, hospedaje y alimentación, de acuerdo a las actividades y requerimientos del Programa, serán cubiertos por el Programa.

La duración del Programa es hasta el 31 de diciembre de 2024.

## **10. LUGAR DE TRABAJO Y HORARIO DE TRABAJO**

La sede de trabajo será la ciudad de Quito, Ecuador, en las instalaciones designadas por MAATE y para el Programa, con desplazamientos regulares a nivel nacional, y eventualmente, a nivel internacional.

El/La profesional deberá laborar en un horario regular (8 horas) de lunes a viernes, y cuando sea necesario deberá laborar en horario extendido. Existe la posibilidad de que actividades en el marco del cumplimiento de sus responsabilidades requieran trabajar durante los fines de semana y feriados. Este es un cargo de confianza.

<p><b>ELABORADO Y REVISADO POR:</b></p> <p>Glenda Givabel Ortega Sánchez</p> <p><b>Subsecretaria de Patrimonio Natural</b></p>	
<p><b>ELABORADO Y REVISADO POR:</b></p> <p>Vicente Fabián Moncayo Pérez</p> <p><b>Subsecretario de Cambio Climático (S)</b></p>	
<p><b>APROBADO POR :</b></p> <p>José Antonio Dávalos Hernández</p> <p><b>Viceministro de Ambiente</b></p>	